

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 774/2015.

Procedimiento: Social Ordinario 774/2015. Negociado: a1.

NIG: 2906744S20150010303.

De: Don Arinze Raymond Ebelenor y don Gabriel Obioma Offor.

Contra: Waynesworld Spain, S.L., Linekers Franchise, S.L., y Linekers Puerto Banús, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 774/2015 se ha acordado citar a Waynesworld Spain, S.L., Linekers Franchise, S.L., y Linekers Puerto Banús, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 12 de mayo de 2016, a las 10,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Waynesworld Spain, S.L., Linekers Franchise, S.L., y Linekers Puerto Banús, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a once de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.